

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE 2019.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa el Doctor Tito Villegas, en calidad de Secretario del Concejo, Encargado; Magister Diana Rivadeneira, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; y, Arquitecto Jaime Benítez, Director de Planificación Territorial, Encargado; El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las dieciséis horas veinticinco minutos** y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 05 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 27 de junio de 2019; 2. Lectura y aprobación del Acta 02 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 28 de junio del 2019; 3. Designación y encargo del Secretario/a del Concejo Municipal según el Art. 57, literal p) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de la siguiente terna: Abogada Mónica Patricia Carrera Vásquez, Abg. Nelly Janeth Ramos Maldonado; y Abg. Raiza Michelle Zamora Chilingua. 4. Informe del señor Alcalde; 5. Informe de los señores Concejales. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y Aprobación del Acta 05 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 27 de junio de 2019.**- El señor Alcalde pone a consideración el acta de la sesión anterior, enviada a través de los correos electrónicos, y no existen observaciones; en consecuencia, con la moción de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez y el apoyo del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 27 de junio de 2019, sin observaciones.**- En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta 02 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 28 de junio del 2019;** El señor Alcalde pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria, enviada a través de los correos electrónicos, y no existen observaciones; en consecuencia, con la moción del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta 02 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el viernes 28 de junio del 2019 sin observaciones.**- En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Designación y encargo del Secretario/a del Concejo Municipal según el Art. 57, literal p) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de la siguiente terna: Abogada Mónica Patricia Carrera Vásquez, Abg. Nelly Janeth Ramos Maldonado; y Abg. Raiza Michelle Zamora Chilingua.**

Por Secretaría se procede a leer las disposiciones legales contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: “**Art. 57.-** Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: literal p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa; **Art. 357.-** Secretaria o secretario.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa.” El señor Alcalde dispone que mediante Secretaría se de lectura a las carpetas de las tres ponente. De conformidad a lo solicitado por el señor Alcalde, Secretaría procede a la lectura: Expediente de la Abogada Mónica Patricia Carrera Vásquez, datos personales y más generalidades de ley, que se adjuntan a la respectiva carpeta; Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador, cinco años en la Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES; Tecnóloga ayudante judicial, tres años, Universidad Regional Autónoma de los Andes; Técnica Ejecutiva Asistente Jurídica, Universidad Regional Autónoma de los Andes; Bachiller Químico Biólogo, 6 años Colegio Nacional Alberto Enríquez Gallo; educación básica la que corresponde. Experiencia: **RESPONSABLE DE LA UNIDAD DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, en la que se ha encargado de la elaboración de GPRS, elaboración de planificaciones de la Unidad, supervisar procesos de la Unidad, atención al usuario tanto interno como externo, elaboración de resoluciones, elaboración de POA, elaboración de providencias de adjudicación, elaboración de informes de gestión, sustanciación de audiencias dentro de los procesos controvertidos para la adjudicación de tierras rurales; **CERTIFICADORA**, en el Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Antonio Ante, actividades relevantes: elaboración de certificaciones, atención al usuario y revisar normativa legal; **ANALISTA ZONAL JURIDICA**, del Servicio Integrado de Seguridad ECU-9-1-1, actividades relevantes: elaboración de contratos de contratación pública, elaborar de informes jurídicos de requerimientos, elaboración de criterios jurídicos, absolución de consultas tanto usuarios internos como externos; **REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD ENCARGADA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ**, actividades relevantes: despacho de tramites del sistema SINE de la DINARDAP, inscripción de demandas, sentencias, transferencias de dominio, posesiones efectivas, prohibiciones de enajenar, emisión de certificados de gravámenes; **ABOGADA 2 DEL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE URQUQUÍ**, actividades relevantes: Inscripción de demandas, inscripción de sentencias, manejo del sistema SINE, inscripción

de transferencias de dominio, elaboración de criterios jurídicos, elaboración de resoluciones, elaboración de ordenanzas; **RESPONSABLE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE EPAA**, actividades relevantes, elaboración de nómina control del biométrico, elaboración de contratos; **CERTIFICADORA**, en el Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Antonio Ante, actividades relevantes: elaboración de certificaciones, atención al usuario y revisar normativa legal; **ASISTENTE DE FISCALÍA, FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA**, actividades relevantes: manejo del archivo, recepción de versiones, foliación de expedientes. **SECRETARIA DE ESTUDIO JURIDICO Dr. Lenin Dávila**, actividades relevantes: atención al público, elaboración de escritos. **ASISTENTE DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE LAS COMUNIDADES MAQUIPURASHUN**, administración de los casos de recursos humanos y organización de los mediadores. Tiene curso de inglés y varios talleres; luego se da lectura al Expediente de la Abogada Nelly Janeth Ramos Maldonado y en su Hoja de Vida consta: generalidades de ley, educación primaria en la Escuela Policarpa Salavarrieta, educación secundaria Colegio Nocturno Atuntaqui, estudios superiores en la Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, en la Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho; títulos obtenidos en la institución educativa Nocturno Atuntaqui, Bachiller en Comercio y Administración especialización Contabilidad; en la institución Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, el título de Abogada de los Tribunales de la República y señala los cursos y seminarios realizados; y, finalmente, se continúa con el Expediente de Raiza Michelle Zamora Chilibuina: Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República; capacidad de desenvolvimiento idóneo y educativo en sociedad, facilidad argumentativa, excelentes relaciones interpersonales, cualidades de liderazgo, puntualidad, honradez, responsabilidad y organización. Desenvolvimiento escénico, manejo de cámaras y televisión; generales de ley; estudios universitarios en la PUCE-SI, secundarios en el Colegio “La Victoria”, primarios en la “Fundación Educativa Ibarra”, idioma: inglés; tiene realizados talleres, cursos, seminarios y otros (detalle en la carpeta); experiencia laboral en el Estudio Jurídico de la Dra. Patricia Chilibuina, Fundación Mujer, Identidad y Género, TVNCANAL 9, SENESCYT, Unidad Educativa “Liceo Aduanero”, Consejo de la Judicatura, Abogada en libre ejercicio, Registro de la Propiedad del cantón Ibarra y Municipio de Ibarra. En este momento se integra a la sesión el señor Concejal José Luis Yamberla. El señor Alcalde: compañeros, tenemos un terna y cada una de las aspirantes cumple los requisitos que solicitamos; quiero indicar que en el caso de la Abogada Mónica Carrera, trabaja en este Municipio y ya terminó su Comisión de Servicios en el Ministerio de Agricultura; solicito, señor Secretario, de lectura al documento que la Abogada Carrera presentó al señor Director Distrital del MAG en Imbabura. El Doctor Villegas procede a la lectura del Memorando Nro. MAG-UGDDRIMBABURA-2019-0280-M, de fecha 28 de junio de 2019, en el que presenta su “renuncia voluntaria e irrevocable”. El señor Alcalde: está a consideración la terna para la designación. El señor Concejal Franklin Buitrón: lo primero, resaltar que es una persona antañona, me refiero a la primera postulante que es la Abogada Carrera, y dentro de lo que es afinidad de trabajo en el Municipio he trabajado

junto a ella y existe confianza de mi parte y propondría que nos acompañe como Secretaria del Concejo. El señor Alcalde: están de acuerdo; hay algún otro criterio? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: muy de acuerdo con lo que acaba de expresar mi compañero Franklin Buitrón, por ser anteña, he tenido la oportunidad de ser atendida, en muchas ocasiones, por ella, conozco de su profesionalismo, y mi deseo que sea Mónica quien nos acompañe. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: entiendo que además de ser anteña, se tiene que rodear de personas de confianza, el conozco, es mi amiga y no tengo inconveniente en que sea designada como Secretaria del Concejo. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: como ya lo han dicho, apoyo la decisión de tomar en cuenta la carpeta de Mónica porque cumple los requisitos y lo más importante es que es anteña y confiable; mi apoyo a la Abogada Carrera. El señor Concejal José Luis Yamberla: efectivamente, como acaban de señalar mis compañeros, es una persona anteña, de confianza para nosotros, y las referencias de amigos del MAGAP son buenas y estimo que su trabajo será de mucho profesionalismo y de calidad, por lo que apoyo a la Abogada Carrera para que sea parte de este Concejo. El señor Alcalde: creo que todos tenemos el mismo sentimiento y criterio técnico; yo quiero dejar constancia del excelente trabajo que hace el Doctor y amigo Tito Villegas, como Secretario Encargado, y la idea es que usted se cuente dentro del equipo de trabajo de la Secretaría de Concejo; contaríamos con dos profesionales de alta categoría, junto a Mónica; gracias Doctor contamos con su profesionalismo; que quede constancia de la unanimidad para designar a la Abogada Mónica Carrera; ella en este momento está trabajando en el Registro de la Propiedad y quiero pedir que se presente a este Concejo (por la disposición realizada la Abogada está presente en la sesión). Interviene el Doctor Tito Villegas, Secretario Encargado, y dice: aprovechar estos minutos para agradecer el Encargo; gracias por la deferencia que tienen para conmigo, al señor Alcalde y a los señores Concejales; en segundo lugar ponerme a las órdenes de la nueva Secretaria Titular; y, en tercer lugar felicitar a la Abogada Carrera. Los señores Concejales Franklin Buitrón y Catalina Yépez, agradecen por el trabajo realizado. El señor Alcalde: agradece por la gestión y el desempeño profesional, y gracias por la predisposición. El señor Secretario Encargado informa sobre el resultado de la designación. En consecuencia, con la moción hecha por el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, designar y encargar en calidad de Secretaria General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a la Abogada MÓNICA PATRICIA CARRERA VÁSQUEZ, a partir de esta fecha.** El señor Alcalde: si me permite, mi querida Moniquita, como acaba de indicar el señor Secretario Encargado, y como conocemos que se integró al GAD Municipal, luego de la comisión de servicios, hasta el día de ayer, de parte del señor Alcalde, de las señores y señores Concejales, tenemos el mejor de los criterios, de su honestidad y de su profesionalismo, hemos escuchado su perfil profesional y la experiencia laboral y esperamos contar con sus servicios en la Secretaría; decirle que estamos contentos y esperamos que con el Doctor Tito hagan un buen equipo; en cuanto al trabajo tenemos que hacer muchas reformas a las ordenanzas y otras se crearán

con la visión que nosotros tenemos; estamos seguros de su predisposición y esperamos que su experiencia en la Secretaría de Tierras ayude en la tarea; esperamos ese apoyo y el apoyo a los señores Concejales para el buen funcionamiento de este Concejo; a nombre de todos los Miembros del Concejo le damos la más cordial bienvenida. La señora Secretaria designada, Abogada Mónica Carrera interviene y dice: señor Alcalde, señores Concejales, gracias por la designación y mi compromiso para trabajar en función del beneficio, del progreso, de nuestro cantón; estoy en mi tierra, en mi ciudad; trabajé en un puesto a nivel provincial pero siempre atendiendo proyectos del cantón; muy agradecida por tomarme en cuenta para esta dignidad; he trabajado bajo presión y a las órdenes en lo que pueda yo colaborarles a las diferentes Comisiones; he trabajado en la Alcaldía de Urcuquí y he sido consejera del Alcalde; tengo esa experiencia y mi predisposición para trabajar, en equipo, con el Doctor Tito; gracias. (Se procede con la toma de la promesa a la nueva Secretaria del Concejo Encargada, por parte del señor Alcalde). A partir de este momento actúa, en su calidad de Secretaria del Concejo, la Abogada Carrera y se continúa con el orden del día. En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe del señor Alcalde**. - El señor Alcalde expone: 1. En primer lugar, debo informar a ustedes respecto del operativo de seguridad que se realizó el anterior fin de semana; el operativo se realizó por parte de varias instituciones de seguridad de este cantón; contamos con el apoyo de la Jefatura Política, de la Comisaría Nacional, de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, de la Dirección de Tránsito con los señores Agentes Civiles de Tránsito, de los Agentes de Control Municipal, del Cuerpo de Bomberos y de los funcionarios de SERMAA; estamos contentos porque a través de las facultades que nos otorga el COOTAD, en materia de seguridad, se hicieron operativos delincuenciales, control de armas, control de ventas informales, control de bombonas de gas en los comercios, de tránsito vehicular; justamente este lunes 1 de julio se hizo una reunión para la evaluación y las cosas negativas se cambiarán para este próximo fin de semana que, a partir de éste, se realizarán el viernes, sábado y domingo; estamos trabajando en esto; las asociaciones están contentas por las acciones que realizamos; 2. Este 1 de junio, en presencia de ustedes, se firmó el convenio con el Ministerio de Salud con el aporte económico para la instalación de nuevos baños en el Hospital Básico de Atuntaqui; 3. Esta semana estamos en la socialización del Presupuesto Participativo del año 2019 para que entre a la reforma presupuestaria en vista del Presupuesto Prorrogado; el lunes en la noche se hizo con todos los barrios de Atuntaqui; el miércoles 3 lo hicimos con los barrios y dos comunidades de Andrade Marín; 4. El martes 2 de julio hicimos una visita al Asilo de Ancianos “San Vicente de Paúl” y ahí tenemos la Asociación de Voluntarias; actualmente se atiende a 39 ancianitos que reciben todos los beneficios; quiero comentarles algo importante, el aporte anterior de la Municipalidad fue de 13 mil dólares y el aporte del MIES fue de 76 mil dólares; ésta institución para este año ha triplicado el presupuesto, de 76 mil a 226 mil dólares; quiero invitarles para que en una próxima fecha visitemos y veamos las obras que se hacen en beneficio de nuestros adultos mayores; y, de la misma manera que el MIES, nosotros consideremos un aumento al aporte municipal en unos 30 mil dólares, para cubrir los costos de mantenimiento y operación; con nuestra visita tomaremos la mejor decisión; 5. Este mismo día, 4 de julio, hicimos la presentación del

nuevo Director de Tránsito del cantón Antonio Ante, el señor Pablo Cueva, y hemos conversado con el nuevo Gerente General de MOVIDELNOR, y hasta el día de ayer los Agentes Civiles de Tránsito eran vistos como entes sancionadores, el tema para nosotros es realmente un control de seguridad, tenemos que trabajar en un concepto de socialización, de educación, para tener una cultura de respeto a las normas de seguridad vial, y la propuesta de nuestro cantón es que tengamos una Jefatura de Tránsito y Seguridad Vial para que se encargue de este primer concepto; la idea es que la personas encargada trabaje con los organismos, con la comunidad, con las instituciones, para atender el tema de seguridad; como segundo ítem tenemos que trabajar en el tema de señalética horizontal y vertical, incluido la semaforización; tenemos que capacitar a nuestros 34 Agentes Civiles de Tránsito más si hablamos del tema de turismo porque es a nuestros agentes a quien los turistas piden información o a la Policía Nacional; en esta etapa se les capacitará para que conozcan los lugares turísticos de nuestro cantón y en una segunda etapa los de la provincia; se ha autorizado por parte de MOVIDELNOR la Jefatura y en ella se ha nombrado al señor Carlos Espinosa para que sea el responsable, por sus conocimientos en la materia; 6. Se nombró al nuevo Gerente de la Empresa Pública de Servicios Municipales, SERMAA, con la presencia del señor Concejal Franklin Buitrón, Delegado del Concejo; se presentó la terna, pero debo comunicarles que la semana anterior recibimos un oficio firmado por todas las Asociaciones que conforman el Mercado Municipal, a quienes se les dijo que esta Administración está trabajando con participación ciudadana, y señalaron que no ha habido atención a ellos, y qué mejor que uno de sus comerciantes sea propuesto para la gerencia; en consenso, el Ingeniero Francisco Chiliquinga fue nombrado como Gerente; en la mañana se hizo esta designación y la posesión; se contó con la presencia de varias asociaciones; todo esto en cuanto a las acciones desde la Alcaldía; hay alguna pregunta? El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: en lo que usted manifiesta sobre MOVIDELNOR y refiriéndonos al tema de agentes, dentro de lo que es el tema de trabajo se crea una "Dirección de Tránsito"? El señor Alcalde: existe la Dirección. El señor Concejal Buitrón continúa: luego tenemos la "Jefatura"; me llamaba la atención que se cree la "Dirección de Seguridad", así es? El señor Alcalde: se crea la "Jefatura", antes era un Inspector, para que nos ayude en el tema seguridad vial y tránsito, en el cantón, esa es nuestra propuesta; nuestro trabajo es crear un cultura de seguridad vial, de una cultura de respeto al tránsito y a los peatones. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: en cuanto al tema de operativos de seguridad me pareció bien el accionar de los organismos involucrados; nosotros hemos sido un cantón referente para los demás; sin embargo, ahora no es sólo guardar seguridad en las instalaciones del Mercado, sino a nivel de todo el cantón y hago el pedido, el llamado, especialmente a los organismos de seguridad, para que se haga un mayor control en el tema de los venezolanos que están hacinados en el parque de "La Familia", en el redondel de "El Estudiante"; ha habido una persona apuñalada, no esperemos que aumente el índice de violencia y pido que se vuelvan a realizar los operativos nocturnos de libadores, conjuntamente con la Policía Nacional, Comisaría Municipal y Comisaría Nacional; ese es mi pedido especial y debido a que se ha desalojado de Buenos Aires (Urququí) a personas que han pasado a nuestras ciudades, y debemos

reforzar la seguridad porque ya hemos dado un gran paso. El señor Alcalde: realizaremos los operativos todos los fines de semana; en ese foco de inseguridad, como ya conformamos el COE cantonal, liderado por nuestro Comisario Municipal, Ishlaney Uribe junto con Pablo Cueva, nuestro Director de Tránsito, determinarán todos los sectores de riesgo del cantón y una con el informe se organizarán los operativos; tenemos, incluso, la intervención directa de las Fuerzas Armadas, como ustedes lo habrán visto el fin de semana; algo más? o pasamos al siguiente punto. Y, en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe de los señores Concejales**.- El señor Alcalde: por favor, tienen la palabra. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: como usted mencionó el día lunes se reunieron, a nivel general, las instituciones de control para evaluar el accionar en los alrededores del Mercado Municipal y sobre esta situación quisiera poner énfasis el rol de los Agentes Civiles de Tránsito; me acojo a sus palabras porque los agentes se han convertido en agentes represores y no realizan un control o prevención y, ante esto, hay que resaltar el accionar conjunto que da resultados positivos; se debe tomar muy en cuenta lo que dice la Ley de Tránsito, en donde se considera una contravención leve el realizar actividades de comercio en las zonas de seguridad; en la actualidad se ve el trabajo informal en las vías a vista y paciencia de los Agentes de Tránsito y no se hace nada de manera preventiva; los Agentes Civiles son 34, más 15 Agentes Municipales, sí podrían contribuir en el orden dentro del Mercado Municipal; con respecto al informe: me trasladé a la ciudad de Quito a fin de conseguir la donación de asfalto fresado de la empresa Herdoiza Crespo cuyas instalaciones están ubicadas en la Merced de San Roque para que se done el material, cumpliendo los requisitos y obtener de forma legal el fresado para el mejoramiento de la Fuerza de Tarea y, además, ayudar a unas dos o tres calles del cantón; acogiéndome a las palabras de la compañera (Concejala Yépez) tengo algunos casos que se han presentado en el Barrio San Luis, en el Parque de “La Familia”, por el tema de inseguridad; no estamos actuando las autoridades de control, la Policía Nacional y, principalmente, los Agentes de Control Municipal en cuanto el buen uso en los espacios públicos; el Parque de “La Familia” es un sitio de distracción y no para otro tipo de actividades, consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, o actos obscenos de parejas; existen otros lugares que tienen problemas iguales, en la vía E 35; siempre he dicho que “la autoridad que se empodera del desarrollo del cantón es aquella que no dice no es mi competencia”; en esa vía hay trabajo informal y se debe velar por los niños; en los semáforos se realizan actividades comerciales y deben ser reguladas por la Policía Nacional; ahora, algo que también se debe considerar en el Concejo es la reforma al uso de los espacios públicos; las ordenanzas se hicieron en un tiempo anterior y se debe controlar el uso de bebidas alcohólicas; muchas veces se hace un control en la ciudad, pero empiezan a migrar a los espacios públicos de las parroquias, como por ejemplo estadios y parques; reiterar la coordinación de estas actividades, como usted lo dijo, con el Concejo Municipal. El señor Alcalde: gracias por la pronta respuesta a la solicitud de la Fuerza de Tarea pues el compromiso es el adoquinamiento en el interior, unos 170 mil dólares, pero con el fresado y nosotros con la maquinaria y mano de obra municipal se hará realidad la obra a través de un convenio. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: por razones de calamidad

familiar no se ha realizado gestión alguna, pero el día de mañana tendremos una reunión con el compañero Yamberla, Presidente de la Comisión de Ambiente, para tratar la situación de relleno sanitario; y, agradezco su solidaridad, sus condolencias. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: hemos realizado inspecciones por temas diferentes y la próxima semana presentaremos los informes de los casos; felicitar a la Abogada Mónica (Carrera) por su presencia y su predisposición; reiterar mi felicitación a Francisco que fue nombrado Gerente de SERMAA, una persona entusiasta; reiterar el tema de la seguridad y saber que nuestros estudiantes fuman en el lugar y esto amerita tomar medidas; la próxima semana ingresarán los casos pendientes de informe. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: el Consejo Cantonal de Protección de Derechos estamos preocupados porque no ha estado funcionando bien la Junta Cantonal de Protección de Derechos, es por eso que ya hemos recibido cuatro carpetas para el análisis y se ha visto al mejor abogado, entiendo que se lo hará conocer; además, se pudo evidenciar, que a nivel urbano y rural no se conoce del funcionamiento de la Junta y eso debemos socializar al público; como Consejo de Protección de Derechos, en vista de que se presentó un caso con un niño se pudo constatar que el Consejo no tiene un vehículo para poder gestionar sus trámites; existe esa necesidad para realizar los trámites; con el Abogado Goveo (Patricio) presentaremos los informes de estas necesidades; además, se requiere para la Junta de Protección un espacio exclusivo porque los asuntos que se tratan son reservados y sugiero que todo el piso en el que trabajan sea para la Junta y haya privacidad; se piensa en una Ordenanza que ayude a la utilización del tiempo libre con los jóvenes, y que será promovida por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. El señor Alcalde: gracias por el aporte y tomaremos las medidas necesarias. El señor Concejal José Luis Yamberla: gracias por la oportunidad; el día martes tuve una reunión con el Gerente de EPAA-AA, Magister Emir Vásquez, para tratar el tiempo que atravesamos, el verano, y que afecta las fuentes del agua y si continúa de esa manera se hará una socialización a la ciudadanía para advertir de las consecuencias; para ello se ha elaborado un informativo; se ha conversado con la Comunidad La Esperanza que tiene su propio sistema de bombeo y existe un remanente cuando no funciona el bombeo y podría ser una solución; tendremos una conversación con el Cabildo y previo un acuerdo se podría utilizar ese caudal; por otra parte, tuve la oportunidad, gracias al amigo Germán Flores, de acudir a una invitación de la Universidad, para el Cuarto Encuentro Andino de Paz y Lenguas Indígenas con la presencia de delegaciones de otros países y se está trabajando en el tema de que la cultura se pierde cuando las lenguas autóctonas van desapareciendo; en la estadística, apenas el 16% de los nietos hablan el idioma materno y ahí el problema de perder la paz de las comunidades, pueblos, nacionalidades; a partir de eso se piensa en una política social y el Gobierno Municipal debe trabajar en ella; la interculturalidad se entiende simplemente como tener a un indígena en un cargo y no es así; posteriormente habrá una agenda y se trabajará en proyectos que beneficien a los pueblos; oportunamente presentaré el informe. El señor Alcalde: quiero agradecerles por sus informes a cada uno de ustedes, señoras y señores Concejales. Agotados los temas del Orden del Día, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y **clausura la sesión a las diecisiete horas y cincuenta**



**minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde, el señor Secretario Encargado y la señora Secretaria Titular del Concejo, que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**

Dr. Tito Villegas Jácome  
**SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**

Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**